



**REF.:** Declara admisibilidad e inadmisibilidad de postulaciones que indica, para el concurso del "Programa Noche Digna componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle 2021".

**RESOLUCION EXENTA N° 0690,**

**LA SERENA, 14 JUN 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.289, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2021; en la Rex N° 0394 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle 2021, para la región de Coquimbo; en la Rex N° 0110 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de 2021 que aprobó el Manual de orientaciones y estándares técnicos para el Plan de Invierno para personas en situación de calle; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó al segundo concurso del "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Coquimbo" cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0394 del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 3 de junio de 2021.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la resolución singularizada en el considerando precedente, se nombra comisión que evaluará la admisibilidad de cada postulación, integrada por la Srta. Sindy Bravo Galleguillos, Sra. Carolina Tamayo Silva y Sr. Sebastian Correa Pinto, todo(a)s profesionales de la Secretaría Regional de Coquimbo.

Que, de acuerdo al acta de admisibilidad de fecha 14 de junio de 2021, firmada por las integrantes de la comisión, se recibieron las siguientes postulaciones:

Institución	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Total financiamiento Dispositivo
Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ruta Social	Ovalle	50	\$52.000.000.-
Gobernación del Limarí	60.511.042-8	Albergue 24 horas	Ovalle	20	\$30.705.675.-

Que, en la misma acta se establece que la Gobernación de Limarí, no presentó un documento exigido en el 6.2 "Documentación necesaria" de las bases del concurso, por lo que no cumple con los requisitos exigidos.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** admisible para el concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Coquimbo al siguiente postulante:

Institución	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Total financiamiento Dispositivo
Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ruta Social	Ovalle	50	\$52.000.000.-

2. **DECLÁRESE** inadmisibles para el concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Coquimbo al siguiente postulante:

Institución	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Justificación
Gobernación del Limarí	60.511.042-8	Albergue 24 horas	Ovalle	20	No presenta el documento que acredite la personería de la autoridad competente, indicado en el numeral 6.2 de las presentes bases.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



**MARCELO TELIAS ORTIZ**  
SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo



CTS/HCP/SBG/SEM.



## Acta de Admisibilidad

### “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 14 de junio de 2021, siendo las 9: 00 horas en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, ubicada en Avenida de Aguirre N° 477, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 región de Coquimbo”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo

- |                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr(a) Sindy Bravo Galleguillos | R.U.N 17.724.575-5 |
| 2.Sr(a) Sebastián Correa Pinto     | R.U.N 10.844.206-9 |
| 3.Sr(a) Carolina Tamayo Silva      | R.U.N 13.013.250-2 |

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la región de Coquimbo”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 2 antecedentes 1 de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	104	Ovalle	\$ 52.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Albergue 24 horas	20	91	Ovalle	\$30.705.675	Gobernación Limari	60.511.042-8	No presenta el documento que acredite la personería de la autoridad competente, indicado en el numeral 6.2 de las presentes bases.

Firman en señal de aceptación:

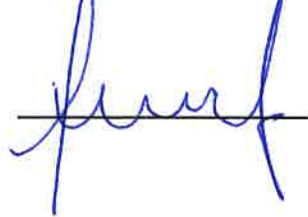
Srta.

Sindy Bravo Galleguillos



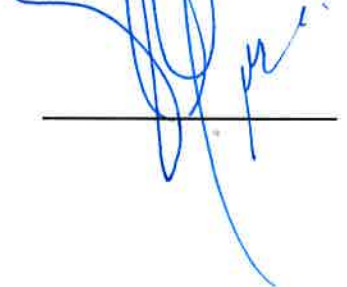
Srta.

Carolina Tamayo Silva



Sr.

Sebastián Correa Pinto



En La Serena, a 14 de junio de 2021.